

REGLAS PARA TOMAR EL EXAMEN ORAL

I. FUNDAMENTO

Artículo 1.1 En la Propuesta del Programa Doctoral se estipula lo siguiente sobre el examen oral:

“After passing the written qualifying exam, the student will also take an oral candidacy exam in which the research proposal will be presented and defended before his/her Graduate Committee. If the Graduate Committee agrees that the student has passed the exam, he/she will become a doctoral candidate. Following the norms of graduate studies of the University of Puerto Rico Mayagüez Campus, the student will have two opportunities to pass the exam.”

II. REGLAS GENERALES DEL EXAMEN ORAL

- Artículo 2.1 La duración del examen será de **cinco horas máximo**, dependiendo del número de miembros del comité del(de la) estudiante.
- Artículo 2.2 Las preguntas estarán guiadas por los contenidos abordados en la propuesta de investigación.
- Artículo 2.3 Cada miembro del comité deberá entregar previamente sus observaciones de la propuesta de investigación del(de la) estudiante, con el fin de que éste(a) pueda prepararse adecuadamente.
- Artículo 2.4 Luego de la presentación y defensa de la propuesta el comité deliberará y notificará al(a) estudiante si aprobó el examen oral.
- Artículo 2.5 El(la) estudiante tiene una oportunidad adicional en el caso de no haber aprobado el examen oral.

¡Antes, Ahora y Siempre, Colegio!

CALL BOX 9000 / Mayagüez P.R. 00681-9000 / Tel (787) 832-4040 exts.: 3581, 3108

Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo – M/F/V/I